

El tipo de la subasta es el de 3.394.645,80 pesetas, habiéndose fijado como plazo de ejecución seis meses.

La fianza provisional que deberá establecerse para tomar parte en la misma es de 67.892,91 pesetas. El adjudicatario constituirá fianza definitiva por un importe de 135.785,82 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y sometidos a la garantía que estimen oportuna, durante el plazo anteriormente citado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Rota, donde estarán de manifiesto durante el repetido plazo, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, el proyecto y demás documentos relativos a la subasta.

Dichas proposiciones serán extendidas

en papel de la clase sexta o reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, acompañadas del recibo de constitución del depósito provisional, figurando en el sobre la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua a la zona de Arroyo Hondo, convocada por el Ayuntamiento de Rota, que presenta don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., ajustadas al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones de la subasta de las obras de abas-

tecimiento de agua a la zona de Arroyo Hondo, del Ayuntamiento de Rota, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, que equivalen a una baja del ... por ciento del tipo fijado, que será aplicada a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los ya citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y los generales de construcción se establecen.

(Fecha y firma.)

Rota, 25 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Mafía Zafra.—8.087-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1964, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes

Serie A

971 al	980	3.591 al	3.600
711	720	3.991	4.000
1.031	1.040	4.801	4.810
1.411	1.420	6.331	6.340
1.811	1.820	7.011	7.020
2.401	2.410	7.921	7.930
2.971	2.980	8.001	8.010
3.141	3.150	8.241	8.250
3.431	3.490	8.631	8.640
3.501	3.510	9.071	9.080

Serie B

921 al	930	14.861 al	14.870
931	940	14.881	14.890
1.331	1.240	15.061	15.070
2.231	2.240	15.301	15.310
2.791	2.800	15.541	15.550
3.691	3.700	15.601	15.610
3.701	3.710	16.921	16.930
3.981	3.990	17.171	17.180
4.041	4.050	17.241	17.250
4.391	4.400	17.351	17.360
4.461	4.470	17.811	17.820
5.701	5.710	18.541	18.550
6.181	6.190	18.551	18.560
6.351	6.360	18.581	18.590
6.721	6.730	18.791	18.800
7.641	7.650	20.071	20.080
7.671	7.680	20.721	20.730
8.021	8.030	21.071	21.080
8.861	8.870	21.611	21.620
8.921	8.930	23.521	23.530
9.291	9.300	23.681	23.690
9.501	9.510	23.721	23.730
9.641	9.650	24.261	24.270
10.331	10.340	24.461	24.470
13.501	13.510	25.391	25.400
13.631	13.640	26.281	26.290
13.751	13.760	27.371	27.380
13.851	13.860	27.441	27.450
14.811	14.820		

Serie C

101 al	110	2.791 al	2.800
1.391	1.340	3.301	3.310
1.561	1.600	3.991	4.000
1.971	1.980	5.021	5.030
2.321	2.230	5.241	5.250
2.361	2.270	5.321	5.330
2.441	2.450	5.401	5.410
2.781	2.790	5.741	5.750

5.851 al	5.360	13.121 al	13.130
6.341	6.350	14.091	14.700
6.401	6.410	15.351	15.360
7.211	7.220	15.441	15.450
7.251	7.260	16.691	16.700
7.291	7.300	16.701	16.710
8.971	8.980	16.781	16.790
9.451	9.460	18.091	18.100
9.541	9.550	18.151	18.160
10.121	10.130	18.801	18.810
12.741	12.750	19.021	19.030
12.751	12.760	19.231	19.240
12.801	12.810	19.531	19.540

Serie D

471 al	480	10.461 al	10.470
1.211	1.220	10.851	10.860
1.221	1.230	11.871	11.880
1.241	1.250	13.071	13.080
1.551	1.560	13.251	13.260
1.921	1.930	13.741	13.750
2.371	2.380	14.151	14.160
3.361	3.370	14.481	14.490
4.691	4.700	15.001	15.010
5.231	5.240	15.271	15.280
5.301	5.310	15.691	15.700
5.791	5.800	15.731	15.740
6.251	6.260	16.951	16.960
6.291	6.300	17.021	17.030
6.451	6.460	17.111	17.120
6.581	6.590	17.241	17.250
6.791	6.800	17.911	17.920
7.271	7.280	18.281	18.290
8.081	8.090	19.161	19.170
8.661	8.670	20.201	20.210
8.751	8.760	20.271	20.280
9.521	9.530	20.341	20.350
10.371	10.380	21.281	21.290
10.441	10.450	21.421	21.430

Serie E

441 al	450	12.951 al	12.960
1.411	1.420	13.481	13.490
1.661	1.670	14.051	14.060
1.701	1.710	14.961	14.970
1.741	1.750	15.151	15.160
2.381	2.390	15.671	15.680
2.411	2.420	15.681	15.690
3.551	3.560	16.001	16.010
4.181	4.190	16.471	16.480
4.331	4.340	17.271	17.280
4.661	4.670	17.591	17.600
5.111	5.120	17.781	17.790
5.131	5.140	17.901	17.910
5.621	5.630	17.981	17.990
6.521	6.530	18.521	18.530
6.841	6.850	20.031	20.040
8.831	8.840	20.081	20.090
9.281	9.290	20.641	20.650
9.701	9.710	21.011	21.020
9.711	9.720	21.051	21.060
9.871	9.880	21.711	21.720
10.051	10.060	22.411	22.420
10.581	10.590	22.481	22.490
11.491	11.500	22.511	22.520
12.061	12.070	23.321	23.330
12.221	12.230	23.421	23.430
12.261	12.270	23.441	23.450

25.001 al	25.010	27.691 al	27.700
26.861	26.870	28.361	28.370
27.361	27.390	29.481	29.490

Serie F

661 al	670	13.721 al	13.730
1.621	1.630	13.861	13.870
3.211	3.220	14.491	14.500
4.111	4.120	15.271	15.280
4.301	4.310	15.901	15.910
4.701	4.710	16.911	16.920
4.771	4.780	16.801	16.810
5.511	5.520	17.201	17.210
6.011	6.020	17.481	17.490
6.411	6.420	17.661	17.670
6.881	6.890	18.181	18.190
7.311	7.320	18.841	18.850
7.481	7.490	21.141	21.150
7.551	7.560	21.471	21.480
7.871	7.880	23.011	23.020
7.901	7.910	23.661	23.670
8.271	8.280	25.041	25.050
8.361	8.370	25.541	25.550
9.221	9.230	26.351	26.360
9.231	9.240	26.691	26.700
9.461	9.470	26.741	26.750
9.601	9.610	27.491	27.490
9.721	9.730	27.851	27.860
9.831	9.840	28.061	28.070
10.301	10.310	28.331	28.340
11.451	11.460	28.421	28.430
11.461	11.470	28.841	28.850
11.771	11.780	29.181	29.190
12.531	12.540	29.591	29.600
12.921	12.930	29.811	29.820

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente, sobre la prima de amortización; recogiendo los títulos de la serie A con el cupón 30 y siguientes; los de la serie B, con el cupón 29 y siguientes; los de la serie C, con el cupón 24 y siguientes; los de la serie D, con el cupón 22 y siguientes; los de la serie E, con el cupón 20 y siguientes, y los de la serie F, con el cupón 18 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1964.—El Presidente. — El Secretario-Contador. — 7.970-A.

CADIZ

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

Verificadas en los días 25, 26, 27, 28 y 30 del mes de noviembre pasado, ante el Notario de esta ciudad don José Gabriel Erdozain Gaztelu las reglamentarias amortizaciones correspondientes al ejercicio actual de las series A/Z y 27 del empréstito de esta Corporación, las personas o entidades interesadas en conocer el resultado de dichas amortizaciones pueden solicitar las listas en que constan los

números de las obligaciones amortizadas en las oficinas de la Junta, plaza de la Victoria, número 1, primero, donde les serán facilitadas gratuitamente.

Lo que se publica para conocimiento de los tenedores de títulos del susodicho empréstito.

Cádiz, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario Contador, Mateo R. Sánchez.—8.005-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Ricardo Riestra Hortal.

Objeto: Implantar un molino maquileo de piensos.

Localidad: Miyares-Sariego.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.621-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid (primera fase-zonas íntegramente industriales), pertenecientes al término municipal de Valladolid

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo cuarto, uno, del Decreto-ley de 23 de abril de 1964, el proyecto de delimitación y de precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid (primera fase-zonas íntegramente industriales), sito en el término municipal de Valladolid.

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, 28, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados se ha remitido copia del proyecto al Ayuntamiento de Valladolid, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites de la actuación y los precios máximos y mínimos de cada zona.

Asimismo, se ha remitido edicto al Ayuntamiento citado para su exposición en el tablón de anuncios en los que figuran los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bldagor.

Información pública del proyecto de delimitación y precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Promoción Industrial de Burgos (primera fase-zonas íntegramente industriales) pertenecientes al término municipal de Burgos

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante el plazo reducido de quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo cuarto, uno, del Decreto-ley de 23 de abril de 1964, el proyecto de delimitación y de precios máximos y mínimos de los territorios comprendidos en el Polo de Promoción Industrial de Burgos (primera fase-zonas íntegramente industriales), sitios en el término municipal de Burgos.

El proyecto se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, se ha remitido copia del proyecto al Ayuntamiento de la citada localidad, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que en el «Boletín Oficial» de la provincia se insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites de la actuación y los precios máximos y mínimos de cada zona.

Asimismo se han remitido edictos al referido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en los que figuran los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bldagor.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación o en ambos, según los casos.

Relación de expedientes:

9.111-61. Don Hilario Sánchez Hernández y otra. Por compra de un piso en Ezequiel Solana, 10. Liquidación, 1.703,43 pesetas.

10.760-61. Don Higinio Pérez Arce Ares y hermano. Por compra de un piso en avenida de General Perón, 56. Liquidación, 3.868,32 pesetas.

10.779-61. Química Sintética, S. A. Por compra de un piso en General Ricardos, número 19. Liquidación, 2.837,38 pesetas.

12.731-61. Doña Ana Pérez Machuca y doña Angela Cerro Ocaña. Por compra de un piso en Torrecilla del Leal, 19. Liquidación, 719,34 pesetas.

14.648-58. Doña Josefa Arnes López. Por herencia de un piso en José Antonio Armona, 6. Liquidación, 1.303,70 pesetas.

15.973-61. Doña Elena Guilmáin Serrano. Por compra de un piso en Francisco Navacerrada, 14. Liquidación, 1.630,12 pesetas.

18.568-61. Don Macario Fernández Villamea. Por compra de un piso en Arriaza, 12. Liquidación, 2.636,20 pesetas.

23.708-58. Doña María Cabo Soto. Por compra de un piso en Jesús del Valle, 34. Liquidación, 867,63 pesetas.

26.679-58. Doña Isabel Muñoz Méndez e hija. Por herencia de un piso en Churruca, 10. Liquidación, 733,52 pesetas.

27.431-58. Doña Juana María Mayor Ruiz. Por compra de un piso en paseo Onésimo Redondo, 34. Liquidación, 552,10 pesetas.

28.019-58. Don Francisco Marcé Mauri. Por herencia de parte de finca en plaza Isabel II, 2. Liquidación, 17.345,22 pesetas.

29.730-58. Don Andrés Alonso González. Por compra de una finca en Peña de la Atalaya, 28. Liquidación, 2.677,44 pesetas.

31.486-61. Don Andrés Torrubia Laborda. Por compra de una finca en Lanza, 17. Liquidación, 107.035,77 pesetas.

55.821-58. Don Sixto Muñoz Ramos. Para que aporte escritura permuta de finca de Tarrasa, sin número.

14.645-58. Don Eduardo Gómez López y hermanos. Por herencia de finca en Ailanto, 23. Liquidación, 3.572,35 pesetas.

31.967-58. Doña Josefa Sanz Feo. Por compra de un piso en Santiago Bernabéu, número 10. Liquidación, 9.234,10 pesetas.

32.101-61. Don Pablo García González. Por compra de una finca en María Teresa, sin número. Liquidación, 555,60 pesetas.

32.434-58. Don Luis Falero Medina. Por herencia de un piso en Eugenio Salazar, número 35. Liquidación, 706,98 pesetas.

33.624-58. Don Pablo Moreno Villalba. Por compra de un piso en Carlos Arniches, 13. Liquidación, 593,02 pesetas.

33.767-58. Don Angel Pinilla Díez y doña María del Carmen Martín. Por herencia de una finca en Cruz del Clerigo. Liquidación, 150,78 y 1.816,80 pesetas.

43.299-58. Don Francisco López Román. Por compra de una parcela, manzana 116, de la Ciudad Lineal. Liquidación, 7.817,60 pesetas.

43.300-58. Don Francisco López Román. Por compra de una parcela, manzana 116, en Ciudad Lineal. Liquidación, 7.809,22 pesetas.

44.144-58. Don Eugenio Torregó Vegas. Por compra de un piso en paseo Delicias, 88. Liquidación, 3.899,22 pesetas.

50.822-58. Don José García García. Por herencia de un piso en Vargas, 8. Liquidación, 735,91 pesetas.

54.708-58. Don Mariano Sigueiro Parra. Por compra de una finca en V. de Villarejos, sin número. Liquidación, 550,20 pesetas.

56.002-58. Doña Magdalena Martínez Ortega. Por donación de una finca en Arriaza, 3. Liquidación, 2.913,72 pesetas.

57.088-58. Don Blas García Liorente. Por compra de un piso en Doctor Santeiro, 15. Liquidación, 4.112,30 pesetas.

57.105-58. Don Teodoro Sacristán García. Por compra de una finca en Domingo Lozano, s/n. Liquidación, 763,83 pesetas.

57.542-58. Doña Dolores Nieto Pascual. Por compra de un piso en Oviedo, 13. Liquidación, 3.104,71 pesetas.

23.899-55. Don Juan Saubane Sánchez. Para que acredite la finca «La Veredilla», Calle Luciano S. Martín. Es expropiable y está en zona verde.

49.995-58. Doña Miguela Sánchez Romero y otros. Por la adquisición de un terreno en Nuevo Trazado. Justifique fecha defunción de don Joaquín Herrero.

52.893-58 y 52.894-58. Doña Luisa Bravo Martín. Para que aporte testamentaria al fallecimiento de don Gabriel Matos por fincas Dr. Gómez Ulla, número 2 y tienda en Vinaroz, número 4.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.015-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 494.464 acciones de Iberduero, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 494.464 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.833.897/15.328.360, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1964, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 13 de julio del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Julio Egusquiza.—7.098-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Décimo sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión de 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de emisión de obligaciones citadas y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que el décimo sorteo de amortización de los mismos tendrá lugar en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el día 30 del corriente mes de diciembre, a las cinco de la tarde.

Corresponde amortizar a la par 389 obligaciones.

El sorteo que se anuncia se llevará a cabo siguiendo las normas establecidas para los anteriores.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.128-C.

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes interprovinciales y bonos exposición.

El día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos:

a) Un sorteo especial para adjudicar a las cédulas de crédito local, con lotes, tres premios de 1.000.000 de pesetas cada uno, treinta y tres premios de 100.000 pesetas cada uno, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos del actual trimestre.

b) Un sorteo ordinario, con premios a la par, para las cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par para las cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954, y bonos exposición internacional, emisión 1945.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario con

las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes ordenanzas.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Santiago Basanta.—7.129-C.

PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S. A. (PAGUSA)
VILLA-FRANCO DEL GUADALQUIVIR (PUEBLA DEL RIO), SEVILLA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villa-Franco del Guadalquivir (Puebla del Río), el día 26 de enero del año próximo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del capital social.
Caso de no concurrir el número de socios exigidos para la primera convocatoria se celebrará, en segunda, el día siguiente, a la misma hora.

Villa-Franco del Guadalquivir, 16 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.107-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del próximo día 28 del actual mes de diciembre y contra cupón número 166, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1964, un dividendo de 22 pesetas por acción, libre de impuestos, para las acciones números 1 al 450.000 y de siete pesetas por acción, también libre de impuestos, para las acciones números 450.001 al 500.000.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito en la central de Madrid (Alcalá, 14) y sus Sucursales.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Ciríaco de Pablo.—9.732-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones 6,95 por 100 de esta Sociedad, emisión 1963, de 1.000 pesetas cada una, que el día 31 de los corrientes vence el cupón número 4 correspondiente a la «prima anual», cuyo importe líquido de pesetas 8 se pagará en los Bancos de esta plaza, Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Zaragozano, Sindicato de Banqueros, S. A.; Crédito y Docks, de Barcelona, y en el Banco Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—7.124-C.

I. B. Y. S.
Instituto de Biología y Sueroterapia (Sociedad Anónima)
MADRID
Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada acción números 1 al 137.500, treinta pesetas y del número 137.501 al 144.375, quince pesetas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1965 y se hará efectivo únicamente en Madrid en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar que envíen los correspondientes extractos de inscripción

a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.115-C.

THERMO ELECTRO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso Gómez, número 8, el día 12 de enero de 1965, a las siete y media horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital.
2.º Posible puesta en circulación de bonos de tesorería

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—Thermo Electro, S. A.: El Secretario del Consejo, Juan Massanet Marcé.—7.126-C.

ULIBARRI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1964 y de las facultades que le confiere el artículo 27, en su apartado f), de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, poniendo en circulación 6.250 acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, y numeradas del 25.001 al 31.250, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.ª Se emitirán las acciones a la par y libres de gastos. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente durante el período comprendido entre los días 1 de enero al 30 del mismo mes, ambos inclusive, del año 1965, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas.

2.ª Los señores accionistas acreditarán su derecho de suscripción contra entrega del cupón número 1 de las antiguas acciones, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin o efecto, desembolsando en el mismo acto de la suscripción el 30 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban.

3.ª Las anteriores operaciones deberán realizarse en el domicilio social de la Compañía, avenida del Generalísimo, número 66, Madrid-16, en donde les serán entregados los resguardos provisionales de las acciones que suscriban.

4.ª El desembolso del restante 70 por 100 se realizará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

5.ª Los señores accionistas que no hubieran hecho uso de su derecho preferente de suscripción antes del 31 de enero de 1965 se entenderá renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.108-C.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.
Distribuidora de «Iberduero»
Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 17 de diciembre de 1964 en las oficinas de esta Sociedad ante el Notario de esta plaza don José María Iruandain Setuain, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Sociedad:

Emisión 1940 (179 títulos)

1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 163, 164, 167, 169, 170, 173, 174, 175, 176, 177, 263, 264, 265, 266, 267, 269, 274, 275, 278, 279, 281, 601, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 627, 628, 630, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 1055, 1058, 1059, 1060, 1063, 1064, 1067, 1068, 1069, 1070, 1242, 1243, 1244,

1245, 1246, 1247, 1248, 1252, 1253, 1254,
1301, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572,
1573, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581,
1582, 1583, 1584, 1585, 1587, 1588, 1589,
1788, 1789, 1792, 1793, 1795, 1796, 1797,
1798, 1799, 1801, 1893, 1897, 1898, 1900,
1901, 1903, 1905, 1906, 1907, 1908, 1925,
2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2100,
2101, 2102, 2103, 2709, 2710, 2711, 2712,
2714, 2718, 2719, 2801, 2804, 2806, 2807,
2808, 2809, 2811, 2812, 2813, 2814, 2997,
2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004,
3005, 3006, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100,
3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3148, 3147,
3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3156,
3157, 3585, 3586, 3588, 3589, 3590, 3591,
3592, 3593, 3594, 3595.

Emisión 1945 (171 títulos)

179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186,
187, 188, 337, 338, 339, 340, 342, 343, 344,
346, 347, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399,
400, 401, 402, 558, 560, 561, 562, 563, 564,
566, 567, 568, 569, 605, 606, 607, 608, 609,
610, 611, 613, 616, 617, 835, 836, 837, 838,
839, 840, 841, 842, 843, 844, 1002, 1003,
1004, 1005, 1006, 1008, 1009, 1010, 1011,
1012, 1079, 1081, 1085, 1606, 1607, 1608,
1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1615, 1627,
1629, 1630, 1631, 1633, 1634, 1635, 1637,
1638, 1640, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822,
1823, 1824, 1825, 1827, 1828, 2069, 2070,
2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2078, 2079,
2080, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578,
3580, 3581, 3582, 3584, 3743, 3744, 3745,
3746, 3747, 3748, 3749, 3752, 3753, 3754,
3799, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805,
3806, 3807, 3808, 4028, 4030, 4031, 4032,
4033, 4034, 4035, 4036, 4037, 4038, 4544,
4545, 4546, 4547, 4548, 4549, 4550, 4552,
4554, 4555, 4691, 4692, 4693, 4694, 4695,
4696, 4697, 4698, 4700, 4701.

Emisión 1954 (140 títulos)

Del 3281 al 3290, del 3361 al 3370, del
4101 al 4110, del 5391 al 5400, del 6991
al 7000, del 7227 al 7230, del 7261 al 7270,
del 7521 al 7530, del 9021 al 9030, del
10111 al 10120, del 10911 al 10920, del
12471 al 12480, del 12841 al 12850, del
13331 al 13335, del 13401 al 13410 y
12450.

El líquido a cobrar por cada título es
de 491,50 pesetas, deducidos los importes
correspondientes.

Los señores obligacionistas poseedores
de estos títulos pueden presentarlos al co-
bro a partir del día 1 de enero de 1965,
en las oficinas de esta Sociedad, calle
Madrid, 1, de diez a doce de la mañana,
y en el Banco de Bilbao de esta plaza.

Burgos, diciembre de 1964.—El Consejo
de Administración.—7.127-C.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS
POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del día 1 de enero de 1965 se
pagarán los cupones de las cédulas de
esta Sociedad de dicho vencimiento, a
razón de 4,53 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el
Notario don Juan Antonio González Ga-
llo el día 20 de noviembre pasado han
resultado amortizadas las 939 cédulas de
la primera serie números siguientes:

3.771 al 80, 5.261 al 70, 6.891 al 900,
7.151 al 70, 13.014 al 20, 16.181 al 90, 16.861

y 2, 16.571 al 80, 17.351 al 60, 18.057 al
60, 22.721 al 30, 25.381 al 90, 26.441 al 8,
27.581 al 90, 28.051 al 60, 29.321 al 30,
32.001 al 10, 34.591 al 6, 34.781 al 90,
37.981 al 90, 38.571 al 30, 41.181 al 90,
41.561 al 70, 43.811 al 20, 50.281 al 90,
50.811 al 20, 51.401 al 10, 52.231 al 40,
55.081 al 90, 56.971 al 80, 57.631 al 40,
57.801 al 10, 59.831 al 40, 60.630, 60.881
al 90, 60.999 al 1.000, 61.901 al 7, 62.411
al 20, 64.241 al 50, 64.981 al 90, 66.231
al 40, 66.891 al 900, 67.061 al 70, 67.301
al 10, 67.401 al 10, 67.561 al 70, 67.771
al 80, 69.621 al 30, 71.331 al 40, 72.681,
75.061 al 8, 77.451 al 9, 79.672 al 6, 82.401
al 10, 83.311 al 7, 86.171 al 4, 86.961 al 70,
87.121 al 30, 87.181 al 90, 87.481 al 90,
87.551 al 60, 87.731 al 50, 87.891 al 900,
87.941 al 50, 89.251 al 60, 89.461 al 70,
89.821 al 30, 89.911 al 20, 89.981 al 90,
90.621 al 30, 90.771 al 80, 90.791 al 800,
90.951 al 60, 91.021 al 30, 91.341 al 50,
91.801 al 10, 91.841 al 50, 91.891 al 900,
92.271 al 80, 93.181 al 90, 93.601 al 10,
94.211 al 20, 94.641 al 50, 94.661 al 70,
94.692 al 700, 94.761 al 70, 95.651 al 60,
95.781 al 90, 96.461 al 70, 96.551 al 60,
96.741 al 50, 96.851 al 60, 96.951 al 60,
96.991 al 7.000, 97.011 al 20, 97.401 al 10,
97.671 al 80, 98.101 al 10, 99.101 al 9.

El reembolso de estos títulos se efectua-
rá a partir del día 1 de enero próximo,
después de efectuarse el pago del cupón
de dicho vencimiento, a razón de 491,23
pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos
en los siguientes Bancos: Español de Cré-
dito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y
Bilbao.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El
Consejero Secretario, J. A. Garralda.—
7.122-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARA-
GONESAS, S. A.**

MADRID

De acuerdo con los términos de la es-
critura de fecha 1 de junio de 1954, co-
rrespondiente a la emisión de obligacio-
nes simples 6,50 por 100, se ha procedido,
ante el Notario de esta capital don Luis
Sierra Bermejo, a la amortización de
2.810 títulos que corresponden en el pre-
sente año 1964 según detalle:

39.398	al	39.450	91.838	al	91.880
44.101		44.200	91.891		91.987
49.919		49.933	94.998		95.007
50.747		50.754	101.701		101.733
51.455		51.464	101.754		101.800
53.165		53.189	102.001		102.100
53.201		53.300	104.601		104.630
56.119		56.133	104.638		104.679
56.144		56.159	105.001		105.100
56.947		56.948	105.301		105.400
57.026		57.065	106.401		106.478
57.184		57.185	107.901		107.980
57.236		57.245	107.991		108.000
57.410		57.424	110.001		110.002
58.001		58.100	110.130		110.189
60.061		60.068	113.101		113.200
60.749		60.758	114.601		114.700
62.521		62.543	115.101		115.200
75.201		75.300	115.701		115.900
77.001		77.100	116.201		116.218
79.840		79.874	120.001		120.040
80.012		80.020	120.056		120.100
80.031		80.036	120.301		120.451
89.880		91.107	121.886		121.887
91.105		91.107	121.889		

122.001	al	122.093	124.201	al	124.300
122.109		122.169	126.101		126.200
123.491		123.526	126.942		126.966

A partir de esta fecha se harán efecti-
vas las Obligaciones amortizadas que se
reseñan, con cupón número 22 y siguien-
tes, a razón de 1.000 pesetas por título,
en los establecimientos bancarios que a
continuación se detallan:

Banco Urquijo, de Madrid; Bancó His-
pano Americano, de Madrid; y Banco de
Aragón, de Zaragoza. Y en todas las su-
cursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El
Consejo de Administración.—9.628-5.

**COMPANIA DE CARBONES, INDUS-
TRIA Y NAVEGACION, S. A.**

Verificado el día 7 de los corrientes
ante el Notario de Barcelona, don Cruz
Usatorre y Gracia, el decimonono sorteo
ordinario para la amortización de las
obligaciones de esta Compañía 5 por 100,
emisión 1945, han quedado amortizados
730 títulos, cuya numeración es la si-
guiente:

711	al	720	10261	al	10270
1351		1360	10441		10450
1381		1390	11271		11280
1511		1520	11281		11290
1521		1530	11871		11880
1581		1590	12141		12150
2361		2370	12971		12980
2371		2380	13101		13110
2611		2620	13191		13200
3071		3080	13281		13290
3171		3180	15001		15010
3441		3450	15201		15210
3591		3600	15221		15230
3701		3710	15481		15490
3791		3800	15511		15520
3801		3810	15581		15590
4101		4110	16051		16060
4861		4870	16351		16360
5241		5250	16361		16370
5691		5700	16441		16450
6031		6040	16481		16490
6301		6310	16501		16510
6671		6680	16951		16960
6831		6840	17131		17140
6981		6990	17461		17470
7041		7050	17501		17510
7321		7330	17511		17520
7541		7550	17641		17650
7661		7670	17971		17980
7711		7720	17991		18000
8261		8270	18581		18590
8541		8550	18661		18670
9141		9150	19051		19060
9391		9400	19191		19200
9571		9580	19341		19350
9981		9990	19861		19870
10071		10080			

A partir del día 2 de enero próximo se
procederá al pago del importe de las ci-
tadas obligaciones, que deberán entregar-
se con cupón número 80 y siguientes, a
razón de 500 pesetas por título, deducien-
do 42 pesetas por impuesto que grava las
rentas del capital sobre prima de amori-
zación, quedando un líquido de 458 pe-
setas por obligación, que podrá hacerse
efectivo en los siguientes Bancos de esta
plaza: Banco Central, Banca Jover, Ban-
co Español de Crédito y Banco Zarago-
zano.

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—
El Secretario general, Antonio María Ra-
mírez Cardús.—7.117-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.